REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD

SANTA CRUZ

Alcaldia GWAC/ARB/JAM/MRR/JAM/jfr

> (Aprueba Programa que indica). SANTA CRUZ, 20 de Marzo del 2024.

VISTOS

El Memorándum N°394 de fecha 18 de marzo del año 2024, enviado por el Director de Desarrollo Comunitario de la I. Municipalidad de Santa Cruz; y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO

Que, la Oficina de Apoyo a la Infancia tiene como objetivo mejorar las relaciones interpersonales mediante la realización de actividades recreativas y participativas dirigidas al mejoramiento de estilos de vida, generando articulación en temas de infancia. El funcionamiento de la Oficina de Apoyo a la Infancia se rige por los Principios de la Convención Internacional de los Derechos del Niño, donde se destaca el interés superior del niño, la no discriminación y el derecho a la participación.

DECRETO EXENTO Nº1354

1.- Apruébese, Programa Denominado "Mes de la Actividad Física Infantil". A realizarse el día miércoles 10 de abril de las 10:00 hasta las 12:00 hrs en el sector de Quinahue y el día miércoles 17 de abril desde las 9:30 hasta las 12:00 hrs en el gimnasio municipal.

2.- El gasto que irrogue la actividad señalada anteriormente cárguese al presupuesto municipal vigente cuenta:

215.22.01.001.057; 215.24.01.008.001.028.

3.- Anótese, comuníquese, archívese y publíquese en la página Web del Municipio.

JOAQUIN ESTEBAN ARRIAGADA MUJICA Secretario Municipal (S)

c.c:

-Dirección Desarrollo Comunitario

-Dirección de Finanzas

-Transparencia

-Archivo (1)

GUSTAVO WILLIAM AREVALO CORNEJO

Alcalde